

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 542

CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

INSTITUTO PROFESIONAL LATINOAMERICANO DE COMERCIO

EXTERIOR – IPLACEX

SANTIAGO Y CENTRO DE EDUCACIÓN A DISTANCIA (CED)

JULIO 2017

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 542

Carrera de Administración Pública

Instituto Profesional Latinoamericano de Comercio Exterior – IPLACEX

En la sesión del Consejo de Acreditación del área de Administración y Comercio de la Agencia Acreditadora de Chile, de fecha 19 de julio de 2017, la Comisión acordó lo siguiente:

TENIENDO PRESENTE:

1. Que esta resolución se emite en virtud de la autorización otorgada por la Comisión Nacional de Acreditación, según las resoluciones de procesos de autorización de agencias N° 120 de fecha 23 de marzo de 2016 y N° 127 de fecha 14 de junio de 2016, de acuerdo a la Ley N° 20.129 y las resoluciones exentas DJ N° 013-4 y N° 016-4.
2. Que la Carrera de Administración Pública del Instituto Profesional Latinoamericano de Comercio Exterior – IPLACEX se somete en forma voluntaria al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora de Chile.
3. El Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 27 de diciembre de 2016, firmado por los representantes legales de ambas instituciones.
4. Los Criterios de Evaluación para la Acreditación de Carreras Profesionales, Carreras Profesionales con Licenciatura y Programas de Licenciatura, sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación.

5. El documento “Perfil de Egreso definido por el Comité Técnico de Carreras de Administración Pública”, sancionado por la Comisión Nacional de Acreditación.
6. El Informe de Autoevaluación de la Carrera de Administración Pública del Instituto Profesional Latinoamericano de Comercio Exterior – IPLACEX, presentado con fecha 28 de abril de 2017.
7. El Informe del Comité de Pares Evaluadores, realizado como consecuencia de la visita efectuada los días 29, 30 y 31 de mayo de 2017 y enviado a la institución con fecha 15 de junio de 2017.
8. Los Comentarios de la Carrera, de fecha 29 de junio de 2017, en respuesta al Informe de Visita de los Pares Evaluadores de la Agencia Acreditadora de Chile.

CONSIDERANDO

9. Que del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprenden fortalezas y debilidades que se mencionan, de manera resumida, en cada una de las dimensiones analizadas:

I. DIMENSIÓN: PROPÓSITOS E INSTITUCIONALIDAD DE LA CARRERA

CRITERIO 1: PROPÓSITOS

- Los propósitos de la Carrera están claramente definidos explicitando su rol en el campo de la administración pública, incorporando a docentes, estudiantes y comunidad en general en coherencia con su misión institucional.

- El objetivo de la unidad es promover el desarrollo integral de los alumnos de la escuela, velando por el logro de su perfil de egreso.
- El año 2011, la institución obtiene su primera certificación ISO 9001-2008, la cual pasa a ser un mecanismo formal de confiabilidad de la información. El año 2016, la institución renueva su certificación ISO en los procesos de Diseño Curricular, admisión, matrícula, provisión del servicio académico, proceso de titulación y certificación de carreras técnicas y profesionales en modalidad presencial y a distancia.
- Existe un Plan Estratégico Institucional 2014-2019, el que cuenta con objetivos estratégicos verificables y difundidos, cuya planificación le permite evaluar el logro de los propósitos definidos.
- Los ejes estratégicos cuentan con indicadores, metas, plazos y responsables. En relación a la carrera, el Comité de Pares no pudo constatar una planificación propia de ella.

CRITERIO 2: INTEGRIDAD

- La Unidad tiene un Reglamento Académico, el cual señala las disposiciones que regulan la vida académica de los estudiantes.
- Lo anterior pudo ser constatado en reuniones del Comité de Pares con estudiantes, quienes señalaron que tienen conocimiento del mismo y sus alcances. Adicionalmente, esto fue reflejado en las encuestas a estudiantes, de los cuales un 92% señaló conocer el Reglamento Académico.
- El proceso de práctica y titulación está descrito en el Reglamento Académico. Además existe un instructivo especial para el proceso.
- El quehacer docente está normado con el Reglamento Docente, el cual recoge el conjunto de normas que regulan el ejercicio de la función docente.

- Considerando que la educación a distancia representa más del 80% de la matrícula de la Carrera, el reglamento en su Título X señala los deberes de los docentes a distancia como así también a la función de los tutores.
- En materia de información académica, administrativa y financiera, la institución tiene un sistema informático en línea para los estudiantes, los cuales pueden verificar, hacer seguimiento y solicitar correcciones de los registros vía web o presencialmente de ser necesario.
- Lo anterior está certificado (ISO), lo que da garantías de la consistencia de la información proporcionada. En este aspecto, el 92% de los estudiantes señala que la información se encuentra disponible y es consistente.

CRITERIO 3: PERFIL DE EGRESO

- La Carrera tiene un perfil de egreso que es pertinente y coherente con la misión institucional y con los propios de la disciplina.
- El perfil de egreso contempla 3 áreas de competencias: profesionales, básicas y de empleabilidad.
- La Carrera tiene mecanismos para el cumplimiento del perfil de egreso establecido en sus distintas modalidades. Ejemplo de ello son el Modelo de Gestión de los Aprendizajes, pruebas transversales, evaluaciones supervisadas y Programa de Formación Docente.
- El Comité de Pares pudo constatar la alineación entre el Perfil de Egreso definido para la Carrera y las asignaturas del último plan de estudios vigentes asociadas.
- Debido a la reciente reforma curricular de la Carrera, orientada a adoptar un Modelo Educativo con enfoque en competencias, que se encuentra en una etapa inicial de implementación y que busca

asegurar la viabilidad, pertinencia y efectividad de la formación impartida, el Comité solo tuvo acceso a los programas de las asignaturas de los tres primeros semestres de la misma, por lo cual no es posible verificar el cumplimiento de lo señalado en su perfil de egreso.

CRITERIO 4: PLAN DE ESTUDIOS

- El programa de estudio de la carrera de Administración Pública inicia sus actividades en el año 2005 bajo modalidad a distancia.
- La malla para la modalidad a distancia está estructurada por bimestres.
- Las actividades se realizan casi en su totalidad empleando tecnologías. Esto es adecuado para personas que por diversos motivos, ya sea laborales o debido a que están alejados geográficamente, les es imposible compatibilizar otro tipo de enseñanza. En este aspecto es importante destacar su sistema de tutores, aula virtual, portal del alumno, sistemas de control y seguimiento y recursos humanos asociados.
- El actual Plan de Estudio está compuesto por 40 asignaturas, correspondiente a 3.258 horas, más la actividad de Práctica Profesional, por 380 horas, repartidas en 8 semestres. Luego del egreso, los estudiantes deben realizar un examen de título, el cual marca el fin del proceso formativo.
- También contempla una salida intermedia al terminar el cuarto semestre. La aprobación de las asignaturas de los dos primeros años de formación más el Seminario de Título, la práctica correspondiente y el examen de título permite a los estudiantes obtener el título de Técnico en Administración Pública.

- Adicionalmente, se puede obtener nueve Diplomados que corresponden a un conjunto definido de asignaturas.
- El 92% de los estudiantes y el 81% de los titulados consideran que el plan de estudios es consistente con el perfil de egreso de la carrera.
- También el 92% de los estudiantes y un 91% de los titulados declara conocerlo.
- En relación a las competencias declaradas en el plan de estudios, el 92% de los estudiantes señala que este cuenta con mecanismos y actividades que favorecen el desarrollo de estas.

CRITERIO 4: VINCULACIÓN CON EL MEDIO

- La Institución ha definido en materia de Vinculación con el Medio, las instancias propias de su quehacer. Esto se refiere, por ejemplo, a los procesos académicos de validación de los planes de estudio, prospección del mercado laboral, levantamiento de competencias, generación de convenios y la vinculación de los directivos, jefaturas y docentes.
- Cabe señalar que en el proceso de autoevaluación fueron señaladas como una debilidad la poca vinculación de la Carrera con su entorno, un aspecto constatado en la visita de los Pares Externos. Por lo tanto, constituye una clara oportunidad de mejora poder avanzar en esta materia, dado que empleadores y titulados manifestaron en entrevistas que su relación con la Institución es más bien esporádica y no sistematizada

FORTALEZAS DIMENSIÓN I

1. La Carrera dispone y aplica la reglamentación institucional relativa a procesos académicos que regula el actuar del personal docente, administrativos y de los estudiantes.
2. La Carrera cuenta con mecanismos para garantizar el cumplimiento del perfil de egreso establecido en sus distintas modalidades. Ejemplo de ello son el Modelo de Gestión de los Aprendizajes, pruebas transversales, evaluaciones supervisadas y Programa de Formación Docente.
3. La Carrera ha adoptado un Modelo Educativo con Enfoque en Competencias, el cual se encuentra en una etapa inicial de implementación y busca asegurar la viabilidad, pertinencia y efectividad de la formación impartida.
4. Se resalta la implementación de la modalidad a distancia impartida por la Carrera, destacando su sistema de tutores, aula virtual, portal del alumno y los sistemas de control y recursos humanos asociados.

DEBILIDADES DIMENSIÓN I

1. Debido a la reciente reforma curricular que realizó la Carrera, el Comité de Pares solo tuvo acceso a los programas de las asignaturas de los tres primeros semestres de la misma, por lo cual no es posible verificar el cumplimiento de lo señalado en su Perfil de Egreso.
2. No se pudo constatar la alineación entre el Perfil de Egreso definido para la Carrera y las asignaturas del último plan de estudios vigentes asociadas, en lo relativo a las competencias de análisis de información.
3. Se constató la falta de políticas y mecanismos destinados a interactuar con el medio para la retroalimentación del perfil de egreso y plan de estudios, lo

cual es un tema que ha sido levantado por la propia Carrera en el Plan de Mejoramiento emanado de este proceso.

II DIMENSIÓN CONDICIONES DE OPERACIÓN

CRITERIO 6: ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

- Existe una estructura organizacional matricial diseñada para dar soporte a las funciones de la Institución. Dicha estructura facilita el logro de los objetivos de la Carrera, la cual está inserta en la Escuela de Desarrollo Social y Servicio Público del Institución.
- El principal directivo es el Director de Escuela. La autoridad máxima de la Carrera en la Sede Santiago y Campus de Educación a Distancia (CED) es la Jefa de Carrera, contando con esta figura para cada modalidad.
- El CED es la unidad responsable de entregar el servicio de enseñanza a los estudiantes de educación a distancia. Para ello se organiza a través de la Dirección del CED, la Secretaria Académica, Jefe Administrativa, Jefe de Plataforma y Direcciones de Centros TEC.
- En la Sede Santiago (modalidad presencial) está la Dirección de Sede, Secretario Académico, Jefe Administrativo, Jefe de Carrera, Coordinador DAE y Coordinador de Carrera.
- El órgano de planificación y control de las actividades académicas del Instituto es la Vicerrectoría Académica.
- La estructura financiera permite disponer de recursos adecuados para el funcionamiento de la Carrera.

- Estudiantes (92%) y egresados (91%) afirman que la Carrera dispone de personal idóneo en cantidad y calificación para llevar a cabo sus tareas, con dedicación suficiente para cumplir con las responsabilidades y funciones de sus cargos. Los docentes tienen una menor apreciación positiva al respecto (59%).
- Los estudiantes reconocen la adecuada gestión del cuerpo directivo para conducir la Carrera.

CRITERIO 7: PERSONAL DOCENTE

- La Institución tiene un proceso de categorización docente que distingue Profesor Auxiliar, Profesor Instructor y Profesor Adjunto. Este proceso es conocido por los docentes.
- El Reglamento Docente como el Instructivo de Contratación Docente y el Procedimiento de Provisión Docente son conocidos y valorados por el cuerpo docente de la Carrera. Lo anterior se pudo constatar en las entrevistas del Comité de Pares.
- El año 2016 la Carrera contaba con 17 docentes, 16 con la categoría de Auxiliar y 1 de Instructor. En la actualidad existe un total de 60 docentes.
- La Institución no tiene políticas y mecanismos de perfeccionamiento disciplinar para sus docentes. Este es un aspecto considerado en el plan de mejoramiento de la Carrera.
- La Carrera ha definido un Perfil Docente para satisfacer adecuadamente los requerimientos de cada asignatura del plan de estudios. Este perfil identifica la experiencia y antecedentes académicos exigidos para cada una de ellas. Además, se cuenta con un Perfil Docente de Formación General.
- Para capacitar a los docentes en la implementación del nuevo modelo educativo, se pone a disposición de ellos diferentes módulos de

habilitación docentes: Módulos básicos (5 cursos), Módulos Avanzados (3 cursos) y Módulos de Especialidad (5 cursos).

- Según lo señalado en el IAE, al año 2016 un 6% de los docentes de la carrera de Administración Pública ha participado en el Programa de Formación Docente. Sin embargo, según información obtenida por el Comité de Pares, a la fecha de la visita un 59% de docentes ha realizado al menos un curso de habilitación.
- La Institución realiza evaluación docente por parte de los alumnos para analizar el cumplimiento de deberes formales, la efectividad de la labor docente y la contribución al proyecto educativo.
- La Carrera tiene docentes vinculados al medio disciplinar, lo cual es valorado y reconocido por los estudiantes. Esto fue validado por las encuestas aplicadas durante el proceso por la Carrera y ratificado durante las entrevistas efectuadas por el Comité de Pares.

CRITERIO 8: INFRAESTRUCTURA Y RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE

- La Carrera dispone de la infraestructura, recursos de aprendizaje y equipamiento requeridos, acorde a las necesidades del plan de estudios, tanto para su modalidad presencial como a distancia.
- En la plataforma virtual los estudiantes, guiados por el docente de cada asignatura, desarrollan los procesos formativos en línea.
- Para sus aulas en línea, IPLACEX utiliza diversos sistemas LMS. Los principales son Moodle, Canvas, Blackboard y Belzart.
- Para complementar las aulas virtuales, el Campus Virtual de IPLACEX proporciona a sus estudiantes una serie de prestaciones de apoyo y complemento a la docencia, denominado Catálogo de Servicios en Línea. En este catálogo, las principales prestaciones corresponden a información institucional, información de la situación académica y

financiera del alumno, medios de pago electrónico, sistema de certificados en línea, Biblioteca Virtual, Sistema de solicitudes, correo electrónico, entre otros.

- Se pudo constatar la existencia y funcionamiento del CTED (Centro de Tecnología Educativa a Distancia), donde trabajan presencialmente los equipos multidisciplinarios que operan los procesos críticos del Campus Virtual.
- Se pudo constatar, en entrevistas con Tutores, el rol fundamental que estos juegan en el proceso formativo en modalidad a distancia.
- Se releva, además, la existencia de 4 Centros TEC, unidades de servicio cuyo objetivo es satisfacer los requerimientos de infraestructura física de los alumnos en la modalidad a distancia y reducir los tiempos de aquellos que requieren un servicio presencial.
- Se cuenta con una Biblioteca en la Sede Santiago y una Biblioteca Virtual, que tiene diversas funcionalidades como acceso a catálogos en línea, colecciones, visualización de servicios ofrecidos por el Sistema de Bibliotecas, acceso a descargar manuales de uso entre otros.
- En el Informe de Autoevaluación se señala un 100% de cobertura de la bibliografía obligatoria y un 79,5% de la complementaria. Durante la visita del Comité de Pares, se indica que el año 2017 esta última sobrepasa el 90%.
- De acuerdo a las encuestas aplicadas a docentes durante el proceso de autoevaluación, se identificaron varios aspectos de infraestructura que podrían ser mejorados. Los egresados coincidieron en este aspecto.
- Las instalaciones cuentan con condiciones mínimas de accesibilidad universal y seguridad solo en el primer nivel de la sede. La institución

señala que, por este motivo, al estudiante se le programan todas las actividades en el primer piso.

CRITERIO 9: PARTICIPACIÓN Y BIENESTAR ESTUDIANTIL

- La Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE), complementa la función del sistema de tutores y de servicios prestados en su Campus Virtual. El trabajo de esta Unidad se organiza en 4 áreas: apoyo para el financiamiento y becas (ayudas estudiantiles internas y externas), integraciones (recreativas, culturales, deportivas y solidarias), participación y vinculación.
- Los alumnos de la Carrera, disponen de infraestructura (física y virtual) y de la prestación de servicios en todas sus sedes y plataformas.

CRITERIO 10: CREACIÓN E INVESTIGACIÓN FORMATIVA POR EL CUERPO DOCENTE

- La Carrera cuenta con un Sistema de Desarrollo Curricular que considera el diseño de productos instruccionales para cada asignatura del Plan de Estudios y para cada modalidad en que se imparte la Carrera. Estos Productos Instruccionales son realizados por docentes especialistas, a cargo de un Jefe de Carrera y acompañados por la Dirección de Desarrollo Curricular.
- Entre los Productos Instruccionales se pueden mencionar: programas de asignaturas, secuencia de aprendizaje (cronograma de asignatura y hoja de planificación).
- Por otro lado, se definen estrategias de enseñanza-aprendizaje que orientan el rol que corresponde asumir a cada actor del proceso, considerando las necesidades del alumno.

- En el IAE se declara una serie de recursos didácticos que se elaboran con la intención de facilitar y favorecer el logro de los resultados de aprendizaje del estudiante.
- También se declara que los docentes desarrollan de manera constante y sistemática recursos audiovisuales, material de estudio, entre otros. En todo caso, la Carrera no presenta evidencia que respalde dicha información.

FORTALEZAS DIMENSIÓN II

1. El Comité de Pares constató la existencia y aplicación de normativas y reglamentación institucional que permiten la gestión docente y administrativa de la Carrera.
2. La Carrera cuenta con personal docente adecuado y vinculado con el medio disciplinar, lo cual es reconocido y valorado por los estudiantes.
3. La Institución a la que pertenece la Carrera cuenta con normativas y mecanismos de selección, contratación, evaluación y promoción docente, difundidos y conocidos por los mismos.
4. Estudiantes y egresados reconocen la disposición de personal idóneo en cantidad y calificación para llevar a cabo las tareas propias, con dedicación suficiente para cumplir con las responsabilidades y funciones de sus cargos.
5. Los estudiantes reconocen la adecuada gestión del cuerpo directivo para conducir la Carrera.
6. La Carrera dispone de la infraestructura, recursos de aprendizaje y equipamiento requeridos para el logro de los resultados esperados.

7. Los recursos tecnológicos y de apoyo al proceso de enseñanza aprendizaje que dispone la modalidad a distancia, garantizan el desarrollo adecuado de las actividades propias de la misma. Ejemplo de ello es el aula virtual, el portal del alumno. Especial mención merece el sistema de tutores.
8. Se pudo constatar el rol fundamental que juegan los tutores en el proceso formativo en modalidad a distancia y su empoderamiento y compromiso respecto a su función.

DEBILIDADES DIMENSIÓN II

1. La Carrera no tiene políticas y mecanismos de perfeccionamiento disciplinar para los académicos, lo cual está considerado en el Plan de Mejora de la Carrera.
2. Las evaluaciones docentes de estudiantes muestran menor grado de satisfacción en la modalidad a distancia de la Carrera.
3. Las instalaciones cuentan con condiciones de accesibilidad universal y seguridad solo en el primer nivel de la sede.
4. Pese a la descripción en el Informe de Autoevaluación de la elaboración de recursos didácticos, recursos audiovisuales, material de estudio, entre otros, la Carrera no declara valores en las tablas relativas al criterio Creación e Investigación Formativa por el Cuerpo Docente.

III DIMENSIÓN RESULTADOS Y CAPACIDAD DE AUTORREGULACIÓN

CRITERIO 11: EFECTIVIDAD Y RESULTADOS DEL PROCESO FORMATIVO

- La Carrera cuenta con herramientas de apoyo a la gestión, lo que posibilita el desarrollo del proceso formativo de los estudiantes y para que se cumpla en concordancia con los propósitos y objetivos declarados por la Institución.
- Los criterios de admisión y las vías de ingreso están claramente definidos. La Institución dispone de mecanismos transparentes y públicamente informados para el proceso de matrícula en sus carreras.
- En relación a las condiciones de ingreso de los estudiantes, se realizan evaluaciones para conocer sobre los niveles de conocimientos.
- Se pudo constatar que no hay un análisis sistemático y objetivo de las causas de deserción, retención, progresión, etc.
- La Carrera cuenta con mecanismos y equipamiento para el buen desempeño de los estudiantes. Se realizan diagnósticos de entrada y nivelaciones en tres de las competencias que se consideran centrales para el buen desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje de los estudiantes. Las nivelaciones son en Matemática, Lenguaje y Tecnología de Información.
- Los estudiantes cuentan con un Sistema de Tutorías, el cual está enmarcado en el Modelo de Servicios IPLACEX y tiene por objetivo brindar apoyo a los estudiantes en toda su trayectoria formativa. Se destaca el trabajo que realizan los Tutores.
- La Encuesta de Evaluación Docente evalúa el desempeño del docente de cada asignatura y la importancia de cada una de ellas en el proceso formativo. No obstante, los docentes manifiestan algunas dudas respecto de si los resultados de esta encuesta se usan para retroalimentar el proceso.

- A nivel institucional se efectúa un seguimiento de egresados y titulados. Sin embargo, se pudo constatar la falta de aplicación de mecanismos sistemáticos que le permitan a la Carrera contar con información y seguimiento concreto de egresados.

CRITERIO 12: AUTORREGULACIÓN Y MEJORAMIENTO CONTINUO

- Respecto al criterio de autorregulación y de mejora continua, la Institución cuenta con herramientas que le han permitido dar los primeros pasos en dicho sentido.
- Durante la visita se pudo constatar la adhesión de la Unidad a una planificación estratégica Institucional, con objetivos de gestión claros, verificables y difundidos a la comunidad interna.
- El Plan de Desarrollo Estratégico (PDE) es ordenado en torno a cuatro ejes estratégicos que corresponden a las dimensiones centrales del quehacer institucional y que expresan el compromiso del Instituto Profesional IPLACEX con el desafío de ofrecer oportunidades de formación en el ámbito técnico profesional.
- De estos ejes estratégicos declarados por la Institución se desprenden objetivos generales y específicos. En dicho ámbito, la Institución se presenta como un sistema integrado, por lo que deben ser abordadas siempre con un enfoque comprensivo.
- Respecto de los recursos y presupuestos, la Institución señala que la Vicerrectoría Económica ha desarrollado un plan financiero que permite asegurar la sustentabilidad económica del proyecto IPLACEX y precaver los requerimientos financieros que este conlleva.
- Este plan se traduce en un presupuesto marco a 5 años que considera aspectos operacionales y de inversión.

- La Institución manifiesta interés por el aseguramiento de la calidad y el propósito de transferir a la comunidad académica las competencias relacionadas con autoevaluación, análisis de indicadores y el desarrollo de una cultura de mejoramiento continuo. A nivel de Carrera, sin embargo, aquello no se logró evidenciar de manera pertinente.
- El proceso de autoevaluación se realizó en etapas: la primera, de diseño y organización del proceso; la segunda, de recolección y análisis de la información; la tercera, fue el trabajo en comisiones, de acuerdo a las dimensiones dictadas por la CNA; la cuarta, fue la de elaboración del informe; la quinta, y última, la de socialización con algunos actores clave del proceso.
- En su Informe de Autoevaluación la Carrera identifica fortalezas y debilidades, estableciendo un Plan de Mejora que carece de metas verificables e indicadores de logro.
- Dicho Informe no da cuenta en su totalidad de los criterios de evaluación de la CNA y contiene diversas faltas de precisión en sus datos, lo cual quedó en evidencia durante el proceso de visita.

FORTALEZAS DIMENSIÓN III

1. La Institución a la que pertenece la Carrera utiliza instrumentos que le permiten progresar y fortalecer su capacidad de autorregulación. Ejemplo de ellos son las certificaciones ISO.
2. El Plan de Mejora definido por la Carrera cuenta con el respaldo de los directivos de la Unidad e Institución.

3. El proceso de autoevaluación consideró la participación de informantes clave: docentes, estudiantes y egresados. El IAE fue sociabilizado en los distintos estamentos.
4. Los titulados de la Carrera presentan un buen nivel de empleabilidad, desarrollándose profesionalmente en actividades alineadas con su formación.
5. La Carrera tiene un perfil de ingreso bien determinado y un campo ocupacional acotado.
6. La Unidad toma en cuenta las condiciones de ingreso de sus estudiantes, determinando acciones de nivelación cuando aquello se requiera.

DEBILIDADES DIMENSIÓN III

1. No fue posible constatar la existencia de coherencia entre el perfil de egreso, el plan de estudios y la evaluación de las actividades de dicho proceso, lo cual no permite asegurar el progresivo logro de dicho perfil.
2. La retroalimentación de la Encuesta de Evaluación Docente no es oportuna, o bien, no se realiza con todos.
3. Faltan mecanismos sistemáticos que le permitan a la Carrera contar con información y seguimiento concreto de egresados.
4. El Plan de Mejoramiento carece de metas verificables e indicadores de logro.

POR LO TANTO,

10. Analizados la totalidad de los antecedentes señalados previamente, el Consejo de Acreditación del área de Administración y Comercio de la Agencia Acreditadora de Chile resuelve:

- a. Acreditar la Carrera de Administración Pública del Instituto Profesional Latinoamericano de Comercio Exterior – IPLACEX, que conduce al título de Administrador Público, por un plazo de **3 años**, desde el 19 de julio de 2017 hasta el **19 de julio de 2020**.
- b. Detalle sedes, jornadas y modalidades:
 - Santiago; Vespertina; Presencial
 - Santiago; Vespertina; Semipresencial
 - Centro de Educación a Distancia (CED); A distancia
- c. Que en el plazo señalado, la Carrera de Administración Pública del Instituto Profesional Latinoamericano de Comercio Exterior – IPLACEX podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo. Para tal efecto deberá presentar la documentación correspondiente al menos 90 días antes del vencimiento de esta acreditación.

La institución podrá reponer la decisión de acreditación adoptada por este Consejo, según los procedimientos de la Agencia.

La Carrera tendrá la responsabilidad de informar los cambios en su oferta académica.



ACREDITADORA DE CHILE
ACREDITACIÓN & CALIDAD

Gonzalo Sepúlveda Campos

**CONSEJERO ÁREA ADMINISTRACIÓN Y COMERCIO
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.**

Álvaro Vial Gaete

**DIRECTOR EJECUTIVO
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.**